



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECTIFIQUESE DECRETO EXENTO NRO. 552 DE  
FECHA 30 DE ENERO DE 2014 QUE APRUEBA  
ORDEN DE COMPRA 2322-68-SE14 SERVICIO  
HOSPEDAJE PARTICIPANTES COMPETENCIA  
REGIONAL ACTIVIDAD FESTIVAL VALLENAR  
CANTA.

Vallenar, 24 ABR 2014

DECRETO EXENTO N° 2137

VISTOS :

- Decreto Exento N° 552 de fecha 30 de Enero de 2014 que aprueba Orden de Compra 2322-68-SE14 Servicio de hospedaje participantes competencia Regional Actividad Festival Vallenar Canta 2014.
- Orden de Pedido N° 08 de fecha 29 de Enero de 2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Contrato de Arrendamiento entre Nimia del Carmen Fuentes Bustamante y Esteban Tapia Bravo.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Rectifíquese Decreto Exento N° 552 de fecha 30 de Enero de 2014 que aprueba Orden de Compra 2322-68-SE14 Servicio de hospedaje participantes competencia Regional Actividad Festival Vallenar Canta 2014 que en el Punto 1 dice : "Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-68-SE14 Servicio de Hospedaje participantes competencia Regional Actividad Festival Vallenar Canta 2014 a Empresa Esteban Tapia Bravo Ltda. Rut 6.979.316-9 por la suma de \$230.000.- iva incluido", debe decir : "Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-68-SE14 Servicio de Hospedaje participantes competencia Regional Actividad Festival Vallenar Canta 2014 a Empresa Nimia del Carmen Fuentes Bustamante Rut 7.605.151-8 por la suma de \$230.000.- iva incluido"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/PPH/pph.-